



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

R.I. N° 175

INFORME DE FUNCIONES MES DE FEBRERO 2024.

Andacollo, 29 febrero 2024.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Christopher Alejandro León Carmona.
R.U.T	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DIDECO Oficina de Discapacidad e inclusión social.
Función según contrato	Profesional Fortalecimiento de la Gestión Socio Laboral: - Proporcionar servicios de intermediación laboral (perfiles funcionales, evaluación de puesto de trabajo, seguimiento a la colocación) que permitan vincular a las personas con discapacidad con el mercado laboral o con otras oportunidades de trabajo (emprendimientos, empleo independiente, trabajo asociativo, etc.), de acuerdo con las características territoriales de la comuna. - Realizar capacitaciones a los/as funcionarios/as de la OMIL en procesos de intermediación laboral inclusivo de personas con discapacidad. - Identificar las dificultades, necesidades, apoyos y estrategias de intermediación laboral presentes en el territorio para fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad. - Realizar actividades como generación de material de difusión alusivo al empleo de personas con discapacidad, encuentros empresariales incorporando la variable discapacidad, ferias laborales inclusivas, encuentros comunales entre OMIL, sobre inclusión laboral de personas con discapacidad y acciones de difusión de la Ley N°21.015 en diversos organismos comunitarios en los cuales participen personas con discapacidad. - El/la profesional podrá orientar a aquellas empresas que deban implementar la Ley N°21.015, misma acción deberá realizar con las personas con discapacidad, organizaciones sociales, u otra institución que requiera esta información. - Articularse con las distintas instituciones externas presentes en el territorio, con el fin de generar una vinculación con otras instancias de empleo independiente y capacitación, sumado a un diagnóstico en el área de la oferta pública al respecto (por ejemplo, SERCOTEC con la línea de Centros de Negocios y Barrios Comerciales, FOSIS, Fundaciones, ONG entre otros) para así poder brindar respuestas integrales a las personas con discapacidad, particularmente en los ámbitos de inclusión laboral y derivaciones efectivas

3.- Funciones realizadas durante el mes de febrero 2024.

Durante el mes de febrero quien suscribe, realizo las siguientes actividades:

Jueves 01/02/2024

- Reunión con equipo de trabajo oficina de discapacidad e inclusión social.
- Regularizar permiso de salida.
- Realizar verificador de capacitación.

Lunes 05/02/2024

- Coordinar con Dpto. de cultura préstamo de data y audio.
- Realizar invitaciones para capacitación.
- Gestionar insumos para capacitación.
- Lectura manual de orientaciones técnicas de intermediación laboral.
- Terminar presentación para capacitación.
- Reunión con alcalde Sr Gerald Cerda Pizarro, para generar inducción asociada a actividad en marco de Proyecto EDLI.
- Realizar metodología para diagnostico Participativo.

Martes 06/02/2024

- Realizar pautas para diagnostico participativo.
- Gestionar insumos para diagnostico participativo.
- Reunión con participantes para Dg. Participativo.
- Realizar llamadas telefónicas para confirmación de asistencia.
- Capacitación equipo que participaran como secretarios en diagnostico participativo.
- Reunión de equipo de trabajo of. Discapacidad e inclusión social.

Miércoles 07/02/2024

- Jornada de Diagnostico participativo.

Jueves 08/02/2024

- Organizar y ordenar espacio de trabajo.
- Ordenar bodega con insumos para proyecto EDLI.
- Realizar Verificador de Dg. Participativo.
- Terminar presentación para capacitación a empresas.
- Lectura manual de orientaciones técnicas Intermediación laboral.

Lunes 12/02/2024

- Planificar actividad "escuela de verano".
- Solicitar material a depto. de deporte.
- Lectura manual SENCE y TACAL.
- Organizar ayuda social para damnificados por incendios en el sur del país.
- Cargar camión con ayuda social.

Martes 13/02/2024

- Realizar planificación de capacitación a OMIL.
- Gestionar insumos para capacitación.
- Realizar memorándum para actividad 20/02/2024.
- Atención de usuarios of. De discapacidad e inclusión social.
- Entregar invitaciones en terreno a empresas locales para capacitación.

Miércoles 14/03/2024

- Capacitación a funcionarios de OMIL y PROEMPLEO.
- Realizar verificador de capacitación.
- Gestionar regalos para actividad en escuela de verano.
- Atención de usuarios of.de discapacidad e inclusión social.

Jueves 15/02/2024

- Entregar en finanzas Memorándum para capacitaciones.
- Lectura manual de orientaciones técnicas de intermediación laboral.
- Avanzar en informe inicial de proyecto EDLI.
- Atención de usuarios of.de discapacidad e inclusión social.
- Actividad de concientización en escuela de verano.

Lunes 19/02/2024

- Ordenar espacio de trabajo.
- Realizar Informe de labores.
- Aplicar perfil laboral a usuarios de Of.de discapacidad e inclusión social.
- Realizar entrega de materiales a Depto. de deporte.
- Llamar a empresas locales por cambio de fecha de capacitación.

- Lectura manual de intermediación laboral SENCE y TACAL.

Martes 20/02/2024.

- Avanzar Informe inicial de proyecto EDLI.
- Retirar insumos en Dpto. de finanzas.
- Llamar a empresas locales faltantes por cambio de fecha de capacitación.
- Revisar correo electrónico EDLI.
- Reunión con equipo de trabajo EDLI.
- Reunión con coordinador de Of. De discapacidad e inclusión social.

Miércoles 21/02/2024.

- Permiso post natal parental.

Jueves 22/02/2024

- Permiso post natal parental.

Lunes 26/02/2024

- Permiso post natal parental.

Martes 27/02/2024

- Permiso post natal parental.

Miércoles 28/02/2024.

- Permiso post natal parental.

Jueves 29/02/2024

- Visita en terreno a empresas locales.
- Realizar campaña de concientización en temática de inclusión.
- Ordenar carpeta de registro de usuarios.
- Comenzar con análisis de resultados de diagnóstico participativo.
- Lectura manual de orientaciones técnicas de intermediación laboral.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5. Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Permiso Post natal Parental. En las fechas 21 al 28 de febrero.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de febrero 2024.

Para constancia firman:



Rodolfo Rojas Villar
DIRECCIÓN DE DEPENDENCIA
Ilustre Municipalidad de Andacollo.



Alexis Cuturrufo Ogalde
Encargado Oficina de Discapacidad e Inclusión
Social Andacollo.